



PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dos de diciembre del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, designado en pleno extraordinario de catorce de octubre de dos mil quince para cubrir la ponencia catorce, y el M.P.C. y D.P. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala designado en pleno extraordinario de catorce de octubre del dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

### TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1149/2015-14-9-12	263/2015-2	Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura promovido por Marcela Millán Flores en contra de Gilberto Gómez Rubio y Fernando Sabás López de la Garza.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN QUE HICIERON VALER LOS DEMANDADOS. EL JUZGADOR A QUO ES INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE JUICIO DEBIENDO REMITIRSE EL EXPEDIENTE 263/2015-II A SU HOMOLOGO COMPETENTE QUE POR TURNO CORRESPONDA DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. EL JUEZ PROVEERA LO CORRESPONDIENTE A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.

**M.P.C. y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO  
EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

